



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 558

8 de julio de 2015

Pág. 9

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO PARA SU DEBATE EN EL SENADO

Informe Anual de Evaluación 2014 y Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016.
(700/000008)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN (Continuación)

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes Propuestas de Resolución al Informe Anual de Evaluación 2014 y Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016 (núm. Expt. 700/000008).

Palacio del Senado, 25 de junio de 2015.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, **Josep Lluís Cleries i González**.—La Senadora del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), **María Eugenia Iparragirre Bemposta**.

Los Grupos Parlamentarios que suscriben presentamos las siguientes Propuestas de resolución sobre el Informe Anual de Evaluación 2014. Asimismo, constatamos la importancia de llevar a cabo políticas de evaluación que se conviertan en instrumentos de mejora de las decisiones estratégicas, los objetivos, el diseño, los proyectos, las actuaciones, los mecanismos de gestión, la propia evaluación, y en definitiva, la política de cooperación al desarrollo.

Estas Propuestas tienen como objetivo conseguir que la ayuda oficial al desarrollo obtenga mayores resultados e impactos en:

- * la lucha contra la pobreza y la desigualdad
- * en defensa de los derechos humanos, de la mujer y de la infancia
- * la cohesión social
- * la promoción de la igualdad de oportunidades
- * una economía al servicio de las personas
- * la ocupación laboral que respete los derechos de los trabajadores
- * ...

Por todo ello, instamos al Gobierno a:

1. Articular una política de evaluación que permita su conversión y concreción en proyectos y planes de mejora, que promueva que la información generada se utilice en todas las fases, para mejorar las acciones de cooperación y los modos en que se desarrollan, que retroalimente eficazmente al sistema.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 558

8 de julio de 2015

Pág. 10

2. Llevar a cabo una política de evaluación de la cooperación al desarrollo de forma continuada, sostenida en el tiempo y de calidad, que permita contrastar efectivamente el cumplimiento de objetivos a través de indicadores, que resulte útil, de la que pueda aprovecharse todo su conocimiento potencial y que realmente tenga impacto sobre la propia política de cooperación.

3. Impulsar y reforzar la evaluación en relación al principio de Coherencia de Políticas para el desarrollo, estableciendo también respecto a este principio, indicadores concretos que permitan analizar el cumplimiento de los fines perseguidos.

4. Considerar y tener en cuenta la experiencia europea en materia de evaluación de la cooperación al desarrollo y promover una convergencia europea que permita la adopción de políticas de evaluación comunes.

5. Promover políticas de evaluación específicas en relación a la cooperación con aquellos países de origen y tránsito de la migración irregular, diferenciando entre aquellas políticas singulares y propias del estado español y aquellas que se integren en iniciativas conjuntas de la UE.

6. Cumplir con los compromisos de ir incrementando las dotaciones presupuestarias destinadas a AOD en la medida en que fueran mejorando los indicadores económicos y resituarse progresivamente a España en la posición internacional en materia de cooperación al desarrollo que le corresponde.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Al amparo de lo establecido en el artículo 182 del Reglamento del Senado, me dirijo a esta Mesa para presentar, adjuntas al presente documento, las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, al Informe Anual de Evaluación 2014.

Propuesta de Resolución núm. 1.

El IV Plan Director considera que la evaluación debe contribuir al aumento de la calidad y la utilidad de las políticas de desarrollo, con el objeto de aportar conclusiones y recomendaciones que ayuden a optimizar los recursos y mejorar las políticas. Sin embargo, los informes que se desprenden de las evaluaciones son exclusivamente descriptivos y no aportan datos cuantitativos y mucho menos propuesta de mejora. Se centran en las lecciones aprendidas de forma muy general, a modo de reflexiones, pero en nada se orientan hacia un proyecto real de mejora, ya que este enfoque no tiene en cuenta la metaevaluación.

Por ello, se insta al Gobierno a revisar seriamente la Política de Evaluación para aumentar tanto la calidad como la utilidad de las evaluaciones, diseñando un sistema donde cada una de ellas esté acompañada de Programas de trabajo que cuenten con unas conclusiones, recomendaciones y unas líneas de actuación concretas que den sentido y respuesta a las lecciones aprendidas, y así poder aportar orientaciones más selectivas y estratégicas de las tareas de cooperación.

Propuesta de Resolución núm. 2.

La OCDE, en el informe «Perspectivas globales de la ayuda 2014» ha señalado que España, entre 2013 y 2014, es el país que porcentualmente más ha reducido en los presupuestos la Ayuda Oficial al Desarrollo, concretamente, un 20,3 %. Mientras que países como Suecia o Reino Unido, entre otros, destinaron en 2014 el 0,7 % de la renta nacional bruta a la cooperación internacional, España se quedó en un diminuto 0,14 %, ocupando el puesto 22 de los 28 países donantes.

Así, mientras el IV Plan Director orienta los objetivos de la política de cooperación como una política pública para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación, la realidad es que el presupuesto que el Gobierno dedica a la Ayuda Oficial al Desarrollo casi ha desaparecido, mostrando una clara incoherencia en las políticas para el desarrollo. La realidad es que evaluar, aprender y mejorar con tanta escasez de recursos, no contribuirá al objetivo último de la cooperación: impactar de lleno sobre la vida de las personas más pobres.

Por ello, se insta al Gobierno a procurar una mayor coherencia de las políticas para el desarrollo, debiendo ser planteada como un proceso continuo de aprendizaje de mejora. Consecuentemente, dotará de mayor presupuesto a los programas y proyectos de cooperación, aumentará su número y los recursos que se destinen a los mismos a través de unos fondos suficientes para que las evaluaciones y los proyectos tengan sentido y contribuyan realmente a corregir disfunciones a partir de una rendición de cuentas basada en la realidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 558

8 de julio de 2015

Pág. 11

Propuesta de Resolución núm. 3.

Mientras los objetivos del IV Plan Director en el informe de 2014 persiguen incrementar el número de evaluaciones, la realidad es que en el Plan Bienal 2015-2016 se ha optado por reducirlas prácticamente a la mitad. Además, el porcentaje de evaluaciones está totalmente descompensado entre la cooperación descentralizada y la centralizada, 83 % y 17 %, respectivamente, cuando la Administración General del Estado gestiona el 55 % del presupuesto y las ONG han visto reducido el suyo a la mínima expresión.

Por ello, se insta al Gobierno a elevar el número de evaluaciones que permitan tomar decisiones con mayor coherencia y credibilidad, a la vez que equilibre el porcentaje de evaluaciones que corresponden a la cooperación centralizada y a la descentralizada.

Propuesta de Resolución núm. 4.

Analizar los sistemas de evaluación en Europa para intentar ir homogeneizando un modelo para que a medio plazo tengamos políticas comunes también en esta materia.

Propuesta de Resolución núm. 5.

Profundizar y promover evaluaciones muy específicas, incorporando conclusiones y propuestas, en aquellos proyectos relacionados con la cooperación con países en los que se produce tránsito irregular de la inmigración, dada la grave situación que se está dando en algunas zonas fronterizas.

Propuesta de Resolución núm. 6.

IV Plan Director 2013-2016 hace especial hincapié en la rendición de cuentas, considerando que los órganos consultivos tienen un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas, manteniendo un seguimiento permanente de los resultados alcanzados, y debiendo dar ejemplo de mayor transparencia.

Por ello se insta al Gobierno a que el próximo Informe Anual de Evaluación se acompañe de la valoración del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Propuesta de Resolución núm. 7.

El papel que la AECID tiene en la evaluación es absolutamente imprescindible, por lo que es necesario fortalecer sus capacidades de evaluación a través de diferentes actuaciones. Aunque se comenzó a trabajar en ello, la contención del gasto público limitó la posibilidad de crear nuevas estructuras y la Unidad de Evaluación de la AECID no pudo constituirse formalmente.

Por ello, se insta al Gobierno a apostar por la mejora de la calidad, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas, con el compromiso de destinar los recursos suficientes para reforzar la oficina de la AECID con el personal necesario que lo haga posible.

Palacio del Senado, 26 de junio de 2015.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Óscar López Águeda**.

A la Mesa del Senado.

El Grupo Parlamentario Popular por el presente escrito, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes Propuestas de Resolución en relación con el Informe Anual de Evaluación 2014.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. VALORACIÓN POSITIVA DE LA ELABORACIÓN DE INFORMES ANUALES DE EVALUACIÓN

Valoramos positivamente que el Gobierno haya anticipado la elaboración y presentación a las Cortes un informe anual sobre el desempeño de la función de evaluación y sobre los principales resultados y

lecciones aprendidas que han proporcionado las evaluaciones llevadas a cabo en 2014. Además, se valora positivamente que este año el documento se haya acompañado de un resumen ejecutivo que facilita su lectura.

Se insta al Gobierno a proseguir con esta buena práctica y continuar avanzando en el cumplimiento de lo recogido en la Política de Evaluación para asegurar que las evaluaciones deriven en respuestas de gestión y planes de mejora, que promueva que la información generada se utilice en todas las fases, para mejorar las acciones de cooperación y los modos en que se desarrollan, que se retroalimente eficazmente al sistema.

De la misma forma, se insta al Gobierno a continuar trabajando en una política de evaluación de la cooperación al desarrollo, sostenida en el tiempo y de calidad, que permita contrastar efectivamente el cumplimiento de objetivos a través de indicadores, que resulte útil, de la que pueda aprovecharse todo su conocimiento potencial y que realmente tenga impacto sobre la propia política de cooperación.

2. COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y CON EL APRENDIZAJE

Esta Comisión comparte el compromiso del Gobierno de incrementar la rendición de cuentas y de utilizar las evaluaciones de manera más estratégica para promover el aprendizaje. A este respecto, se considera que el Informe Anual de Evaluación constituye una herramienta para promover una mayor transparencia y contribuir a la gestión del conocimiento, por lo que se insta al Gobierno a darle la mayor difusión posible y a impulsar la publicación de las respuestas de gestión a las evaluaciones.

3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BIENAL DE EVALUACIONES

Esta Comisión reconoce el esfuerzo que se llevó a cabo por el Gobierno para impulsar un ambicioso Plan de Evaluaciones 2013-2014 y valora positivamente el elevado grado de ejecución del mismo.

No obstante, se advierte sobre el riesgo de saturar la capacidad de la División de Evaluación para llevar a cabo un trabajo de calidad, así como la propia capacidad de absorción de los resultados de las evaluaciones por parte del sistema, especialmente en el caso de las evaluaciones centralizadas. Por este motivo, recibimos con simpatía la propuesta del Gobierno de reducir el número de evaluaciones centralizadas previstas en el Plan Bienal 2015-2016. También consideramos oportuno el cambio de enfoque en las evaluaciones de intervenciones financiadas por la AECID a ONGD hacia una visión más estratégica. No obstante, llamamos la atención sobre la necesidad de mantener algún tipo de incentivos para que las ONGD sigan llevando a cabo sus propias evaluaciones.

4. UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PARA GENERAR CAMBIOS

El Informe Anual de Evaluación pone de manifiesto importantes lecciones aprendidas sobre debilidades estructurales de la Cooperación Española. Saludamos la iniciativa de llevar a cabo una reflexión más amplia e instamos al Gobierno a mantener los esfuerzos de mejora, no sólo en relación a la evaluación, sino muy especialmente en lo que respecta a la gestión para resultados de desarrollo y al ajuste entre los desafíos de la agenda del desarrollo y las capacidades de la Cooperación Española.

Es necesario impulsar y reforzar la evaluación en relación al principio de Coherencia de Políticas para el desarrollo, estableciendo también respecto a este principio, indicadores concretos que permitan analizar el cumplimiento de los fines perseguidos, sin perjuicio del tratamiento específico que esta materia recibe desde la Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo y en los informes que se presentan cada dos años sobre CPD.

5. COORDINACIÓN EN LA UE

Continuar trabajando en el seno de la Unión Europea en la coordinación de actuaciones en materia de evaluación, participando en el desarrollo de la nueva política de evaluación de la cooperación para el desarrollo de la Comisión y a través de evaluaciones conjuntas con la Comisión y otros Estados Miembros, para compartir iniciativas y aprovechar la experiencia europea en la materia.

6. COOPERACIÓN Y MIGRACIONES

Promover evaluaciones específicas en relación a la cooperación con países de origen y tránsito de la migración irregular, tanto en relación a proyectos y programas puestos en marcha en el seno del Estado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 558

8 de julio de 2015

Pág. 13

español como aquellos que se integren en iniciativas conjuntas de la UE. Dichas evaluaciones deberían tener especialmente en cuenta la coherencia de políticas para el desarrollo.

7. COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN

Consideramos que la educación es un pilar básico para todas las sociedades y que sin ella no se puede sostener ningún Estado que aspire a ser democrático y de derecho. Por tanto, creemos que debe trabajarse más y ahondar en la evaluación de la educación y la aplicación de la misma.

8. OPERACIONES DE DEUDA

Incluir evaluaciones de operaciones de deuda en los futuros Planes de Evaluación, dado que éstas están contempladas en la Política de Evaluación.

9. TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Asegurar la utilización del enfoque DDHH como enfoque transversal de la política de evaluación de la cooperación española y en todas las evaluaciones que se desarrollen y llevar a cabo una evaluación específica sobre DDHH en el Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016.

Palacio del Senado, 26 de junio de 2015.—El Portavoz, **José Manuel Barreiro Fernández**.

cve: BOCG_D_10_558_3763